



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Medicina

"1985-2025 - 40 ANIVERSARIO DEL CIN"

San Miguel de Tucumán,
Ref. N°41-2025 del
Expte. 81162-2024

29 OCT 2025

Res. N°:

246- 2025

VISTO las actuaciones relacionadas con el pedido, efectuado por Sr. Rodrigo Ariel Ruiz, Consejero por el Estamento Estudiantil, de incluir las asignaturas Farmacología Básica y Anatomía Patológica, dentro del régimen de la Res. N° 137-2025 del H. Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento del presente tema a "Consideración Directa", en forma unánime.

Que el pedido se fundamenta en que se realiza dentro del marco del Plan de Transición de esta Facultad; y que hay estudiantes que se les permitió cursar cuarto año con Anatomía Patológica y una intensiva regular, en cuyo caso esos estudiantes quedarían impedidos de avanzar académicamente en la carrera.

Que, por tanto, se solicita se considere de incluir dichas materias dentro del régimen de la Res. N°137-2025.

Que este H. Cuerpo mociona, favorablemente, por dar curso a lo solicitado. Por Ello; teniendo en cuenta la votación afirmativa unánime de los miembros presentes.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
(En Sesión Ordinaria del 23 de octubre del 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la inclusión de las asignaturas -Farmacología Básica y Anatomía Patológica-, dentro del régimen de la Res. N° 137-2025 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, por las razones expresada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página web de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, etc.-
NEA/Mjds.

Prof. Dr. PEDRO GUILLERMO SANCHEZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE MEDICINA - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.